

La economía de las Reducciones según *El Reyno jesuítico del Paraguay* de Bernardo Ibáñez de Echávarri

The Economy of the Reductions According to The Jesuit Kingdom of Paraguay by Bernardo Ibáñez de Echávarri

A Economia das Reduções Segundo O Reino Jesuítico do Paraguai de Bernardo Ibáñez de Echávarri

José Luis Narvaja¹

Resumen

En la Biblioteca del Colegio San Estanislao de Salamanca se conserva el manuscrito autógrafo de la obra *Reyno Jesuítico del Paraguay* (= *RJP*) de Bernardo Ibáñez de Echávarri.²

Se trata de una de las obras con las que el autor ataca a la Compañía de Jesús, poniendo en discusión el gobierno de las Reducciones del Paraguay.

No son pocas las obras que se escribieron en esta época contra la Compañía de Jesús. En el trasfondo de todas ellas se dejan ver motivos ideológicos o intereses políticos o económicos. La producción literaria de Bernardo Ibáñez de Echávarri tiene, en cambio, un carácter particular. Escribe por motivos personales que dan el tono de toda su obra contra las Reducciones.³

Dentro de este contexto personal y polémico, estudiaremos en las páginas que siguen el lugar que ocupa el argumento de la economía de las Reducciones en el conjunto del *Reyno Jesuítico del Paraguay*.

Para ello, recorreremos cuatro puntos: (1) veremos brevemente el contexto personal de Bernardo Ibáñez de Echávarri; (2) y la intención que tiene al escribir la obra; (3) el uso que hace del argumento económico dentro del conjunto de su escrito; (4) y la propuesta del autor para resolver la situación.

Palabras clave: Compañía de Jesús, reducciones jesuitas, Reyno Jesuítico del Paraguay, Bernardo Ibáñez de Echávarri

¹ Sacerdote jesuita. Doctor en Teología y Ciencias Patristicas por el Institutum Patristicum “Augustinianum” de Roma. Licenciado en Filosofía (título canónico y civil) y licenciado en Teología por la Universidad del Salvador, área San Miguel, Argentina. Ejerce la docencia en la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Córdoba (UCC), Argentina. Desde el año 2017, es profesor invitado en el Pontificio Instituto Biblico, Roma, Italia. Dirige el Instituto Thomas Falkner sj de la UCC.

² “Yo, Bernardo Ybáñez de Echavarry presbítero natural de Victoria escribí esta obra en los pueblos de yndios y misiones de guaraní y en Buenos Ayres la concluí en el año de 1761 y aquí la he copiado en Madrid por febrero y marzo de 1762. Y para que conste buelbo a firmar [h]oy 15 de marzo de 1762. Bernardo Ybáñez de Echavarry”, Ibáñez de Echávarri *RJP*, ms. Salamanca, f. 522.

³ Acerca de la producción antijesuítica de Bernardo Ibáñez de Echávarri, véase Narvaja (2012: 198-201).



Abstract

In the library of the San Estanislao College in Salamanca, the autograph manuscript of the work *Reyno Jesuítico del Paraguay* (= RJP) by Bernardo Ibáñez de Echávarri is preserved.

It is one of the works in which the author attacks the Society of Jesus, questioning the governance of the Paraguayan Reductions.

Numerous works were written during this time against the Society of Jesus. Underlying all of them are ideological motives or political or economic interests. However, the literary production of Bernardo Ibáñez de Echávarri has a distinctive character. He writes for personal reasons that shape the tone of his entire body of work against the Reductions.

Within this personal and polemical context, we will study in the following pages the role of the argument regarding the economy of the Reductions within the framework of the *Reyno Jesuítico del Paraguay*.

To this end, we will cover four points: (1) we will briefly review the personal context of Bernardo Ibáñez de Echávarri; (2) and the purpose of writing the work; (3) the use he makes of the economic argument within the framework of his writing; (4) and the author's proposal to resolve the situation.

Keywords: Society of Jesus, Jesuit reductions, *Reyno Jesuítico del Paraguay*, Bernardo Ibáñez de Echávarri

Resumo

Na biblioteca do Colégio San Estanislao em Salamanca, encontra-se preservado o manuscrito autógrafa da obra *Reyno Jesuítico del Paraguay* (= RJP) de Bernardo Ibáñez de Echávarri.

Trata-se de uma das obras em que o autor ataca a Companhia de Jesus, questionando a administração das Reduções do Paraguai.

Não são poucas as obras escritas nessa época contra a Companhia de Jesus. Em todas elas, podem ser percebidos motivos ideológicos ou interesses políticos ou econômicos. Contudo, a produção literária de Bernardo Ibáñez de Echávarri possui um caráter particular. Ele escreve por razões pessoais, que dão o tom de toda a sua obra contra as Reduções.

Dentro desse contexto pessoal e polêmico, estudaremos, nas páginas seguintes, o papel do argumento econômico das Reduções no conjunto do *Reyno Jesuítico del Paraguay*.

Para isso, abordaremos quatro pontos: (1) veremos brevemente o contexto pessoal de Bernardo Ibáñez de Echávarri; (2) e a intenção ao escrever a obra; (3) o uso que ele faz do argumento econômico no conjunto do seu escrito; (4) e a proposta do autor para resolver a situação.

Palavras-chave: Companhia de Jesus, reduções jesuíticas, *Reyno Jesuítico del Paraguay*, Bernardo Ibáñez de Echávarri

1. Trasfondo personal del autor en su relación con la Compañía

Nacido el 15 de octubre de 1715 en Vitoria, provincia de Álava, España, Bernardo Ibáñez de Echávarri ingresó a la Compañía de Jesús en la Provincia jesuítica de Castilla el 19 de noviembre de



1732.⁴ Por su espíritu independiente y falta de disciplina fue despedido de la Compañía el 11 de agosto de 1745. Sin embargo, viajó a Roma para pedir al P. General Ignacio Visconti ser readmitido en la orden. Gracias a la intercesión del P. General, ingresó nuevamente en la Compañía, pero no en la misma Provincia de Castilla, sino en la de Aragón el 29 de marzo de 1752;⁵ y en 1755 fue destinado a la Provincia del Paraguay.⁶

En el año 1757, y por motivos semejantes a los que habían llevado a su primera expulsión, se le niega la profesión y se lo envía a Córdoba, pero el 11 de mayo del mismo año es expulsado nuevamente de la Compañía.⁷

Una vez salido de la Compañía, entró en contacto con el marqués de Valdelirios, comisionado real para la ejecución del Tratado de Límites entre España y Portugal y aceptó el cargo de capellán de los comisionados,⁸ pero no tardó en volver a tener dificultades por su carácter.⁹

A partir de entonces, realizó una activa producción literaria contra la Compañía y especialmente contra las Reducciones.

El hecho de haber vivido entre los misioneros del Paraguay confirió a su obra una autoridad que la hizo particularmente popular.¹⁰

2. El carácter particular de las obras de Ibáñez de Echávarri contra la Compañía

Hemos insinuado que la literatura anti jesuítica de la época tiene un trasfondo ideológico y pone su mira en intereses políticos y económicos. No es el caso de Ibáñez de Echávarri. Para él estos aspectos no son un fin, sino que se convierten en un medio para su verdadero objetivo: vengarse de la Compañía de Jesús por el trato del que ha sido objeto.

En la lectura y consideración de su razonamiento no debemos perder de vista la intención primera del autor: señalar cuánto ha perdido la Compañía al deshacerse de su persona.

⁴ Guillermo Furlong dice que entró a la Compañía el 2 de abril de 1733. Cf. Furlong, *El expulso Bernardo Ibáñez de Echávarri y sus obras sobre las misiones del Paraguay*, en *Archivum Historicum Societatis Iesu* (1933), 25.

⁵ Según Hugo Storni, *Catálogo de los jesuitas de la Provincia del Paraguay (cuena del Plata) 1585-1768* (Roma: 1980), 145, la segunda entrada en la Compañía fue en el Paraguay.

⁶ Dice la Contratación 5549 conservada por Pastells *Historia VIII/1*, p. 206: “Bernardo Ibáñez, sacerdote, de Vitoria, en Álava; treinta y nueve años, blanco, poblado de barba, ojos y pelo negros; salió de Tarragona, provincia de Aragón, enviado por su Padre Provincial para el Paraguay, a 29 de octubre de 1753, y llegó al Puerto de Santa María a 24 de julio de 1754.”

⁷ Cf. Furlong, *El Expulso...*, 27 y Guillermo Kratz, *El tratado Hispano-Portugués de límites de 1750 y sus consecuencias. Estudio sobre la abolición de la Compañía de Jesús*, (Roma: 1954), 187-188

⁸ Puede verse la carta de Ricardo Wall a Pedro de Ceballos conservada en Pastells, *Historia VIII/1*, p. 373-374, en la que dice: “Al Padre Bernardo Ibáñez, religioso de la Compañía de Jesús y destinado capellán de la primera partida para la demarcación de la línea divisoria, expulso de su religión por los jesuitas de esa provincia en odio, al parecer, de la ejecución del Tratado de Límites, ha dispensado el Rey su protección, mandando al Marqués de Valdelirios que, como a dependiente de su comisión, le patrocine y conserve en su destino [...]”.

⁹ Pastells *Historia*, conserva una serie de documentos sobre un exabrupto que tuvo Bernardo Ibáñez de Echávarri con D. José Nieto, comandante de Salto. Se trata de una carta del marqués de Valdelirio (VIII/1, p. 706-707); una carta del mismo Ibáñez de Echávarri excusándose ante el comandante Nieto (VIII/1, p. 707-708); una carta de D. Pedro de Ceballos a D. Julián de Arriaga explicando el caso, nos interesa especialmente las noticias que da de nuestro P. Ibáñez: “... señaladamente el citado Echevarría con su primo don Bernardo Ibáñez causan con sus malas lenguas gravísimas inquietudes, movidos de las especies con que Valdelirios, afectando por su parte moderación y dulzura, los incita, conociendo el genio precipitado de ambos, de los cuales creo que conoce Su Excelencia a Echevarría, y para que forme algún concepto del Segundo que ha sido expulsado de la Compañía una vez en España y otra aquí [...]” . (VIII/1, p. 759-760); y un memorial de D. José Nieto donde narra lo sucedido (VIII/1, p. 764-765).

¹⁰ Esta obra tuvo mucho éxito y fue rápidamente traducida. Hay una edición parcial italiana (1770), una edición compendiada francesa (1771), una alemana que es traducción de la italiana (1774) y una segunda edición francesa no compendiada (1780).



Este elemento aparece constantemente en sus escritos, y nos deja ver un rasgo de su carácter que ha sido justamente el que ha llevado a su expulsión de la orden.¹¹

Dice en el prólogo del *Reyno Jesuítico del Paraguay*:

Emprendo una obra la más extraña y la más útil para España de quantas hasta aquí han emprendido sus plumas. La más extraña, porque aun siéndolo tanto la de la *República* de Platón y la de la *Utopía* de Tomás Moro, no llegan ambas en extrañeza a la mía. Ellos confiesan que sus Repúblicas eran puramente ideales, sin que cupiese su práctica en la posibilidad. Yo, al contrario, doy en esta obra un Reyno aún más admirable que el que pudo caber en sus ricas fantasías y, sin embargo, le evidencio y demuestro práctico, real, verdadero y existente por más de siglo y medio [...].¹²

Y termina el primer párrafo de la obra:

[...] son tan sabidos y diestros en el manejo de los más arduos negocios los soberanos de ese oculto Reyno [es decir, los jesuitas], que casi logran hacer de esas evidencias un dudoso problema a auspicios de la distancia, maña y poder, si no les atajara yo el paso con esta mi obra. Por eso mismo y por lo que luego insinuaré, no sólo [es ésta] la [obra] más extraña, pero la más útil.¹³

Además de señalar el valor de su obra, que en cierta manera sobrepasa a la *República* de Platón y a la *Utopía* de Tomás Moro, pone de relieve que también supera a las obras de cuantos han escrito en su época contra los jesuitas, porque considera que, aunque ellos han visto la consistencia del problema de los jesuitas, no han probado suficientemente lo que atisban.

La segunda parte [de la obra] da el descubrimiento total de este ocultísimo Reyno en la resistencia hecha de todos modos al Rey de España y en el hallazgo feliz de los libros y papeles que se sorprendieron a los jesuitas, de quienes sacamos todas las pruebas que es lo más primoroso de esta obra. Porque decir han dicho muchos que los de la Compañía tenían en el Paraguay su Reyno, pero ninguno le probaba con certeza. Y el manifiesto que con título de *Relación abreviada* dio sobre esto la Corte de Lisboa el año de 1757 por prometer y abanzar mucho y probar poco o nada, casi se puede decir [que] sirvió de más provecho que daño a los PP. de esa Compañía. No les sucederá lo mismo con esta mi obra, pues sus papeles y libros de que yo la saco, son originales y están en buena mano.¹⁴

Recorriendo las páginas de su obra, vemos que Ibáñez de Echávarri se presenta como un narrador omnisciente, valiéndose de un gran caudal de documentos y referencias, tomados no sólo de los “papeles” que halló durante su viaje con la Comisión Demarcadora del Tratado de Límites,¹⁵ sino también de las cartas de otros Padres que no se encuentran entre los documentos que propone como

¹¹ El P. Manuel Luengo lo describió como “hombre de ingenio y habilidad, pero bullicioso, inquieto y extravagante. (Furlong 1933: 25-26)

¹² *RJP*, prólogo, ms. Salamanca, f. I-II.

¹³ *RJP*, prólogo, ms. Salamanca, f. III.

¹⁴ *RJP*, prólogo, ms. Salamanca, f. IX-X.

¹⁵ Cartas de los Generales en dos volúmenes, uno es el ms. 69976 de la Biblioteca Nacional de Madrid; el segundo volumen en el mismo ms. de Salamanca en que está el *Reyno Jesuítico del Paraguay*, copiado por la misma mano de Bernardo Ibáñez de Echávarri. La tercera obra recogida en su viaje junto a la Comisión es el *De bello Guaranico*, del jesuita Tadeo Henis, también conservado en la Biblioteca Nacional de España (ms. 19242). He publicado los dos volúmenes de las cartas de los Generales, cf. en la bibliografía *Documentos de Santo Ángel y Cartas de los Generales a los Misioneros*. Actualmente estoy trabajando en la edición del *De bello Guaranico*.



fuente de su escrito, y de conversaciones personales que ha mantenido con distintos Padres de la Provincia.¹⁶

Por otra parte, además de descalificar las obras de quienes han escrito contra la Compañía antes que él, porque –como vimos– no han probado suficientemente sus afirmaciones, al final del prólogo descalifica también los informes que Obispos y Gobernadores han enviado al Rey en este siglo y medio:

Pero, fuera de las utilidades que muestra esta tercera parte, hay una grandíssima, que resulta de toda la obra, y es que, debiendo nuestra Corte gobernarse por los informes de Obispos y Gobernadores de este paýs, no puede hacerlo con acierto, por estar diametralmente oppuesto, según el afecto o indiferencia con que miraban a los jesuitas. Mas ahora con el que éstos dan de sí mismos, acertará en sus providencias. Es éste un punto de tan suprema importancia que, aunque la obra no contuviera otra alguna ventaja, bastaría ella sola para poderla llamar “la mas útil de quantas hasta aquí se han emprendido”. Porque, si de los Obispos, Gobernadores y otros Ministros que el Rey, como debía, se ha informado en los ruidosos negocios jesuíticos de este paýs, unos y otros han echado por los dos opuestos extremos, favoreciendo éstos sobremanera y opugnando aquéllos con el mayor calor a los jesuitas, ¿podría S. M. acertar, si no por acaso, con la verdad para sus deliberaciones? Mas hoy puede hacerlo con el seguro de no errar. Pues los jesuitas, en los informes que dan contra sí, deben ser creídos ciertamente, y eso es lo que hacen en esta mi obra.¹⁷

Por ese motivo se permitirá en la tercera parte de la obra -después de haber informado al Rey y a los Ministros de la situación de los jesuitas del Paraguay, y después de haber aconsejado al Rey acerca de lo que debe hacer con los jesuitas del Paraguay y de todo el territorio de la corona española– darle consejos de cómo debe organizar el gobierno del territorio.

Lo anticipa brevemente en el prólogo y lo desarrollará en el lugar correspondiente:

La tercera parte muestra las ventajas y utilidades grandes que la España puede sacar si se aprovecha de este descubrimiento y pone en su debido pie a estos jesuitas y paýes, para lo que se la dan útiles conocimientos, y por ser esas ventajas tan crecidas que ellas solas pudieran hacer a nuestro Monarcha, assý como es el más grande, también el más poderoso de el orbe, dige al principio que esta obra era no sólo la más extraña, sino la mas útil de quantas hasta aquí habían emprendido otras plumas españolas.¹⁸

3. Tesis central del Reyno Jesuítico

La tesis que se propone demostrar Ibáñez es que dentro del Imperio español existe un reino oculto y autónomo conformado por las Reducciones que los jesuitas llevan en la Provincia del Paraguay, gobernado por los Generales de la Compañía por medio de los Provinciales.

¹⁶ Véase la carta del P. Ladislao Oros al P. confesor de la Reina de Hungría (Parte II, artículo 3 §. 4, ms. Salamanca, f. 352); la carta del P. Francisco Miranda, Asistente de España, al P. Luis Lossada (Parte I, artículo 5 §. 2, ms. Salamanca, f. 106); o la conversación que tuvo con el P. Alonso Fernández, Rector del Colegio de Buenos Aires (Parte I, artículo 2 §.3, ms. Salamanca, f. 36-37). No podemos asegurar la falsedad de estos textos, pero no podemos dejar de señalar la extrañeza de que poseyera tanta información y de tan variadas fuentes.

¹⁷ *RJP*, prólogo, ms. Salamanca, f. X-XI.

¹⁸ *RJP*, prólogo, ms. Salamanca, f. X.



Demostración de la tesis: el “Reyno oculto”

Para demostrar la existencia de este “Reyno oculto” de los jesuitas, necesita Bernardo Ibáñez de Echávarri probar primero que el General es soberano de un Reyno independiente y señalar, luego, cómo logró este Reyno permanecer oculto por siglo y medio.¹⁹

Dos caminos recorrerá Bernardo Ibáñez de Echávarri para demostrar la existencia del Reino Jesuítico. El primero considera los distintos aspectos de la política interna de su gobierno:²⁰ el de la Hacienda (artículo 2), la emanación de “leyes para el fuero civil y contencioso” (artículo 3 §. 1), “su soberanía en el fuero criminal” (artículo 3 §. 2), en la emanación de “leyes pragmáticas de reforma” (artículo 3 §. 3) y las “ordenanzas militares y políticas tocantes a guerra y Estado” (artículo 3 §. 4).

El segundo camino recorrerá la política externa y la relación con sus confinantes:²¹ los indios, los españoles y los portugueses.²²

El gobierno de la Real Hacienda prueba la existencia de este Reino Jesuítico

De los distintos aspectos que hemos señalado, nos interesa ahora el primero, que hace a nuestro tema, el de la economía de las Reducciones, a la que dedica Ibáñez todo el artículo 2 de la Parte I.

Pero entremos, siquiera una vez, a cuentas con estos administradores y autorizados a disponer de los bienes temporales de éstos sus yndios, para que por los libros del gasto y recibo se llegue a formar una tal qual idea de los productos y remanentes y, sabidos por fin sus paraderos, sepamos el punto del ramo de la Real hacienda de este jesuítico Reyno, pues los que en este particular me han precedido, [h]ablaron a vulto. Y para esto y lo demás preceda este cathálogo del año de 1751 que es el menor.²³

¹⁹ No podemos entrar en los detalles de esta demostración. Bástenos citar aquí los distintos aspectos. Tres series de medios utilizaron los Generales para mantener oculto su Reyno del Paraguay. La primera serie se refiere a los Misioneros jesuitas: “escogerlos tales que o no quieran o no puedan reparar en que hay tal Reyno”, “paliarlo todo con pretextos píos y hacer el secreto impenetrable”, “Disimularles a los PP en Misiones lo que no se pasaría sin expulsión en los Collegios”, “Lisongearles con vanas alabanzas” (Parte I, artículo 5). La segunda serie se refiere a los indios: “No darles más cultura que la que pueda ser útil a los PP mismos”, “Tenerlos en abatimiento y dependencia”, “Impedirles el desengaño en el trato de gentes y hacerse en cada pueblo un partido superior” (Parte I, artículo 6). La tercera serie se refiere a los españoles: “Preocuparles con una falsa idea de las Misiones y hacérselas inaccesibles a su examen”, “Cerrar la puerta a los que quisieren ir”, “Abrirla a los Superiores que puedan servir y cerrársela a los que puedan dañar”, “a prevención contra lo futuro, el ydioma reservado y las fuerzas militares en su punto”, “estar los PP mismos bien unidos entre sí” (Parte I, artículo 7).

²⁰ “Allí se le ve al soberano de ese Reyno, el P. General de la Compañía, disponer por sí y por sus Provinciales todo lo concerniente a su Real Hacienda y a los negocios de Estado y Guerra y aún erigiendo chancillerías, Consejos Supremos y dando leyes civiles, criminales y pragmáticas de reforma de usos, costumbres y trages.” *RJP*, prólogo, ms. Salamanca, f. VIII.

²¹ “Allí se ve a los Gobernadores de este Reyno [...] ser reconocidos de los confinantes como independientes de la España y aún sobresalir el odio contra ella.” *RJP*, prólogo, ms. Salamanca, f. IX.

²² “Sus vecinos o confinantes son, como vimos, los yndios ynfieles, los españoles y los portugueses. Los primeros enteramente los reconocen a los PP por Soberanos independientes. Por otra parte, los españoles de acá no han estado clamando otra cosa y, si no, examínense a fondo los sucesos del Paraguay, los lances de Dn. Joseph de Antequera y los papeles del Sr Barcia y otros muchos, y se verá que todos estos disturbios han nacido de reconocer, y no poder aguantar los españoles este despóthico Reyno de los PP; pues de los portugueses y no menos que de su Rey Dn. Juan 5. tenemos la mayor prueba.” *RJP*, I artículo IV §. 1, ms. Salamanca, f. 76-77.

²³ *RJP*, Parte I artículo 2 §. 1, ms. Salamanca, f. 17.



A partir de este catálogo de 1751 calcula Ibáñez el número de indios productivos, es decir de la mano de obra, que calcula en 67.923 trabajadores.

Prosigue calculando las ganancias de las distintas producciones de las Reducciones:

1. El primer renglón es el del cuero. Según los cálculos de Ibáñez 150.000 cueros salen de las Reducciones para la venta desde Santa Fe y Buenos Aires. El precio en dichos mercados es de 3 pesos, haciendo un total de \$ 450.000.-, valor que se duplica, si se venden los cueros en Cádiz.

2. La yerba del Paraguay. Calcula Ibáñez que la cosecha anual es de 60.000 @ de las que 10.000 se usan para el uso de las mismas Reducciones.²⁴ El precio medio de la arroba es de tres pesos fuertes, dando así un total de \$ 150.000.- al año de entrada.

3. Estos dos ramos son los que más ganancias dejan a las Reducciones. Del resto hace un cálculo en general:

De algodón en crudo, en tejido, en hilado, de miel, cera, azúcar, tabaco de hoja, ganado caballar y mular y otras industrias, sacado para el consumo quanto quisieren, cualquiera de los inteligentes que están aquí me dirá quedo muy corto en asignar otra y igual suma de 150 mil pesos.²⁵

Termina calculando la ganancia y los réditos anuales de la economía de las Reducciones:

Este fondo manejado por los PP. de la Compañía, con 68 mil trabajadores que no llevan jornal y cuio sustento y vestuario nada significa y sale de su mismo sudor, ¿no podrá redituarse al año un 3 por 100? ¿y rendir por lo menos 4 millones de pesos?²⁶

Concede, sin embargo, que la ganancia pueda ser sólo de 2 millones y luego lo rebajará para el cálculo a 1 millón, para que no se piense que está abultando los valores.

Es interesante el método que tiene Ibáñez de manejarse con los valores y el cálculo de la ganancia. Según él, posee datos precisos de los catálogos y otros documentos, a partir de los cuales hace un primer cálculo. Pero luego concede que alguno le pueda objetar los valores y disminuye el valor final. Retóricamente es muy astuta esta forma de presentar la economía, porque, aunque su cuenta final va por los valores más bajos, libra a la imaginación del lector unos valores paralelos, superiores, junto con la apariencia de su buena voluntad.

4. A toda esta ganancia añade también el valor de los bienes inmuebles de los 7 pueblos, los que calcula en un total de 130.000.000.- de pesos de plata para los 32 pueblos.²⁷

Luego de haber presentado las ganancias, en el §. 2 calcula Ibáñez los gastos de las Reducciones.

Este gasto se reduce al pago de \$ 5.000.- por el tributo al Rey; al gasto del hierro para la confección de herramientas, que calcula en otros \$ 5.000.-; y otros \$ 5.000.- por vestuario, vino y polvillo para los Padres. También calcula en \$ 5.000.- los gastos de iglesia.

El total de todos los gastos da, entonces, \$ 20.000.-

Ya había dicho que los 60.000 indios no significaban ningún gasto, pues no percibían jornal.

²⁴ La arroba @ equivale a 11,5 kg.

²⁵ *RJP*, Parte I artículo 2 §. 1, ms. Salamanca, f. 24-25.

²⁶ *RJP*, Parte I artículo 2 §. 1, ms. Salamanca, f. 26.

²⁷ Cf. *RJP*, Parte I artículo 2 §. 1, ms. Salamanca, f. 26.



Por último, en el §. 3 presenta el balance.

Sumando el superávit de las Reducciones y las estancias de los Colegios, calcula que la Provincia del Paraguay tiene una ganancia anual de \$ 1.500.000.-

Aquí debemos notar que Ibáñez, después de haberse ceñido al análisis de la economía de las Reducciones, incorpora en el total del balance la ganancia de las estancias de los Colegios.

Y llega a la conclusión que le interesa señalar:

Pues, si el recibo es de un millón de pesos fuertes y el gasto no excede los 20 mil al año, ¿a dónde va, buelbo a preguntar, esse tan enorme sobrante?²⁸

Este sobrante, según él, va al P. General, junto con el superávit de las otras Provincias de la Corona de España y de Portugal.

[...] todos los otros Colegios de la Provincia unidos y la Misión de los Chiquitos con otro tanto que los Collegios, y vers[e] hay que, juntándose a esso lo que digimos rinde la Misión de los guaraníes, no le da anualmente al Revdo. P. General la comúnmente llamada Santa Apostolica y Misionera Provincia del Paraguay, sino cosa de millón y medio de pesos, sean duros o blandos.²⁹

Pero no se detiene allí, prosigue calculando la ganancia que todas las Provincias de la Corona de España y la de Portugal dan al Padre General de la Compañía:

Con que si la del Paraguay rinde millón y medio de pesos al R. P. General, la de México le rendirá 3, y otros tres la de Lima, a dos millones las de Nuevo Reyno y Quito; tres las de Paraguay y Chile, y dos las de Philipinas y Cinaloa. Si a esto se agrega la que le rendirán las Provincias jesuíticas establecidas en la corona de Portugal, assí en la Península como en América, África y Asia y lo que llebará de las Provincias establecidas en todos los países cathólicos de Europa, apuesto que no hay en ella Soberano que yguale en rentas generales y provinciales al que lo es de toda la universal Compañía de Jesús.³⁰

4. Propuesta para resolver la situación

En la tercera parte del *Reyno Jesuítico del Paraguay* propone Ibáñez cómo resolver la situación que acaba de describir.

Ynútil e ingrata cosa sería descubrir un diestro zerujano a un cuerpo enfermo una llaga y no prestarla el remedio.³¹

Para remedio de tal llaga, describe Ibáñez su plan de acción. No podemos detenernos aquí en recorrer su detallada propuesta. Bástenos decir que desde el Rey hasta los nuevos curas de las Reducciones deben obedecer a su plan, si pretenden alcanzar el éxito. El Rey debe expulsar a los jesuítas

²⁸ *RJP*, Parte I artículo 2 §. 3, ms. Salamanca, f. 36.

²⁹ *RJP*, Parte I artículo 2 §. 3, ms. Salamanca, f. 39.

³⁰ *RJP*, Parte I artículo 2 §. 3, ms. Salamanca, f. 39-40.

³¹ *RJP*, Parte III, prólogo, ms. Salamanca, f. 187.



de las Reducciones³² y enviar nuevos curas, que serán establecidos personalmente por los obispos de Buenos Ayres y Paraguay, acompañados por el Gobernador de la Asunción.³³

El resultado de la aplicación de este plan será beneficioso para España en distintos niveles. Ciñámonos a lo que dice del aspecto económico:

Puesto, pues, así el Gobierno de estos yndios, que antes nada rendían, sino pesadumbres a España, ¿qué no la podrán contribuir en adelante? De sola la capitación a dos pesos, exceptuando empleados, niños y mugeres, saldrán más de 50 mil pesos en cada un año; y de sus cosechas, en corambre, algodón, yerba, azúcar, cera, miel, tabaco y otras cien industrias que sirven al tráfico, ¿qué no le podrá quedar al Rey? Le quedará aun más de lo que le quedaba al P. General de la Compañía, porque [de] diferente modo trabajarán los yndios, entrándoles con las modas y emulación, una loable codicia y, sabiendo que trabajan para sí mismos, que lo que trabajaban sin esos tan fuertes estímulos y sólo para los PP. jesuitas, que ni aun lo preciso les daban. Y en entrando allí la fábrica del tabaco brasilete que se ha empezado en los pueblos de los franciscanos inmediatos a estos, y que por ser poca gente no pueden dar todo el que se desea, ¿es poco negocio el que hará el Rey en quitarles a los portugueses esse renglón que se lleban de España y gozarlo S. M. de mano de sus mismos vasallos? En casa se nos queda entonces toda la ganancia, como ya se ha visto por experiencia en lo poco, que por falta de trabaxadores ba del Paraguay a Buenos Ayres y de este puerto a los de España; y en el caso que digo se la surtirá de quanto de esse género se necessite, pues para todo [h]abrà gente sólo con aplicar mugeres, niños y niñas que tendrán esso más en qué exercitarsse con una diversión útil a sus pueblos y más útil a la Monarchía. En fin, ésta, con esse nuevo modo de Gobierno, sabrá que tiene en esos yndios fieles vassallos y podrá ciertamente contar con ellos en adelante, pues la rebelión pasada no fue de ellos, sino de sus malos directores, lo que tengo probado.³⁴

Conclusión

Vemos, al fin, cómo despuntan algunos conceptos que se impondrán en unos pocos decenios: el trabajo de los niños, el interés económico por sobre el de la persona y el de la comunidad, el fomento del consumismo y, si siguiéramos leyendo el plan de Ibáñez, veríamos la propuesta de una globalización de la cultura española en detrimento de la de los indios: la abolición de la lengua guaraní y de sus trajes, de sus usos y costumbres.

Dijimos que la ideología de su época es para Ibáñez un medio. Conoce bien a su público, sabe de sus ideas e intereses. A ellos dirige su discurso, pero con el único fin de hacer valer su persona y sus capacidades y deshacerse de quienes no han sabido valorarlas.

Cf. los dos modelos económicos del NT: Hch 4, 32 y 2Cor 8,14.

³² Cf. *RJP*, Parte III, artículo 1 §. 1, ms. Salamanca, f. 187.

³³ “Establecidos en cada pueblo en la vissita de dos o tres días de duración el cura, su Theniente, el Correxidor y, si se juzga necessario, también su Theniente, se mantendrá el Obispo del Paraguay en la Candelaria y el de Buenos Ayres en Sto Thomé y el Governador en la Conzepzió por el tiempo de uno o dos meses, hasta que todo quede bien zanjado [...]” Cf. *RJP*, Parte III, artículo 1 §. 2, ms. Salamanca, f. 395.

³⁴ *RJP*, Parte III, artículo 1 §. 2, ms. Salamanca, f. 412-414.



Referencias

Fuentes

Cartas de los Generales y Provinciales a los Misioneros de la Provincia del Paraguay, edición crítica del manuscrito 6976 de la Biblioteca Nacional de España, por José Luis Narvaja (ed.) ediciones del Instituto Thomas Falkner sj, Córdoba 2023.

Documentos del archivo de la Reducción de Santo Ángel, edición crítica del manuscrito del Colegio San Estanislao de Salamanca, por José Luis Narvaja (ed.), ediciones del Instituto Thomas Falkner sj, Córdoba 2021.

Ibáñez de Echávarri, B. *El Reyno Jesuítico del Paraguay*, manuscrito del Colegio San Estanislao (Salamanca – España).

Pastells, P y Mateos, F: *Historia de la Compañía de Jesús en La Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos originales del Archivo general de Indias*; extractados y anotados por el R. P. Pablo Pastells SJ. Continuación por F. Mateos SJ, I-VIII, Madrid 1912-1949.

Estudios

Furlong, G, “El expulso Bernardo Ibáñez de Echávarri y sus obras sobre las misiones del Paraguay”, en *Archivum Historicum Societatis Iesu* 2 (1933), 25-35.

Kratz, G, *El tratado Hispano-Portugues de límites de 1750 y sus consecuencias. Estudio sobre la abolición de la Compañía de Jesús*, Roma 1954.

Narvaja, J.L, “Bernardo Ibáñez de Echávarri y su Reyno Jesuítico del Paraguay”, en *Stromata* 68(2012), p. 195-219.

Storni, H, *Catálogo de los jesuitas de la Provincia del Paraguay (cuenca del Plata) 1585 - 1768*, Roma 1980.

